

Términos de Referencia

Contratación de recursos humanos para diseño de Campus Virtual de SM.

Docente especializado en Tecnología Educativa.

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP) - Dirección General de la Salud (DIGESA) - Área Programática para la atención en la Salud Mental

País: Uruguay

Proyecto: Diseño, mantenimiento y evaluación de Campus Virtual de Salud Mental, MSP.

Sector: Gobierno

Objeto: El Ministerio de Salud Pública se encuentra desarrollando una serie de acciones dirigidas al fortalecimiento de la capacidad resolutoria del primer nivel de atención (PNA) en Salud Mental. Se ha detectado la necesidad de fortalecer la formación del personal de salud en las patologías más prevalentes con el fin de racionalizar la demanda al nivel especializado. Con este cometido se entiende relevante contar con un sector virtual dentro del Campus del MSP especializado en Salud Mental, donde se encuentre disponible una oferta diversa de cursos y materiales didácticos. El objetivo es capacitar para disminuir la brecha de acceso a la atención en salud mental, aportar a la continuidad asistencial de las personas, sensibilizar y contribuir a las estrategias de prevención del suicidio que se encuentran en desarrollo.

Bases del llamado

1. Antecedentes:

1.1. En 2021, tras el período más fuerte de la pandemia de coronavirus, se registró un aumento de las muertes por suicidio que alcanzó un valor de 21,6 cada 100.000 habitantes.

1.2. En 2022 las cifras llegaron a 23,2 cada 100.000 habitantes, lo que implica 823 fallecimientos en el año.

1.3. La demanda en las consultas especializadas de salud mental también continúa en constante aumento y se prevén importantes brechas negativas asistenciales para los próximos 30 años.

1.4. Una "brecha en la atención" se refiere a una discrepancia o desequilibrio entre la oferta y la demanda, esto significa que la demanda de servicios de salud mental supera la capacidad y el número de especialistas disponibles para proporcionar esos servicios. Esta brecha puede tener diversas causas, y a menudo se traduce en tiempos de espera prolongados para el acceso a la atención.

1.5. Ante este escenario es coherente y estratégico tener sistemas de salud con un primer nivel de atención fortalecido.

1.6. El fortalecimiento de la atención primaria puede desempeñar un papel crucial y estratégico degravitando la demanda al nivel especializado, logrando alcanzar una atención más equitativa y accesible para la población. Reforzar la atención primaria significa invertir en prevención, educación en salud, detección temprana de patologías, que a largo plazo conducirá a una mejora significativa en la calidad de la atención.

1.7. Esto exige una organización de la respuesta sanitaria que contemple la atención de la mayor parte de las personas con trastornos mentales en centros de atención primaria con instancias de apoyo o derivación a seguimiento con el nivel especializado de ser necesario. En este sentido la capacitación se hace una necesidad impostergable.

1.8. En concordancia con estos objetivos se evidencia la necesidad de contar con un campus virtual de Salud Mental, que centralice la oferta de capacitaciones y material didáctico relevante poniéndolo a disposición de actores claves.

2. Funciones:

2.1. Desarrollar y gestionar un campus virtual (sobre plataforma Moodle) de Salud Mental de alta calidad metodológica, didáctica y estética.

2.2. El diseño del espacio será de resorte del profesional utilizando logos y gráficos oficiales. Deberá contar con una oferta de cursos (principalmente autos gestionados) y recursos didácticos útiles acerca de la temática que serán aportados por el Programa de Salud Mental.

2.3. Deberá ser prevista la evaluación anual de la propuesta y la medida del alcance con entrega de un informe final.

3. Actividades:

3.1. Para cumplir con las funciones requeridas, deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan resultar de interés para el logro de los objetivos planteados:

3.1.1. Diseño, desarrollo y puesta en marcha del campus que cuente con una oferta de cursos auto gestionados y recursos didácticos proporcionados por MSP.

3.1.2. Sistematizar la información obtenida de las encuestas de los cursos que evalúe el alcance y la intervención.

3.1.3. Gestionar los cursos que se lleven a cabo.

3.1.4. Realizar informe final.

3.1.5. Realizar una evaluación permanente que identifique oportunidades para la mejora continua de los procesos establecidos.

3.1.6. Trabajar en forma coordinada con las diferentes áreas implicadas del MSP: DEMPESA, Comunicaciones, etc.

4. Características de la contratación:

Se trata de un contrato de **20 hs semanales**, por un año de duración (con posibilidad de renovación), facturación de **90.000 pesos mensuales IVA incluido**. El régimen de trabajo podrá ser mixto (teletrabajo/presencial) a acordar con MSP. La supervisión estará a cargo de la Dirección General de la Salud (DIGESA) y del Programa de Salud Mental.

5. Requerimientos:

5.1. Formación documentada en:

5.1.1. Tecnología Educativa.

5.1.2. Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje nivel superior.

5.1.3. Se valorará formación en Salud Mental.

5.2. Experiencia:

5.2.1 Experiencia en gestión de cursos virtuales.

5.2.2 Se valorarán cargos docentes en curso o cesados de nivel terciario.

6. Competencias:

Actitud proactiva creativa

Plazo y requisitos de postulación.

Los criterios de formación 5.1.1 y 5.1.2 son requisitos excluyentes para el llamado, se agradece no postular si no cuenta con documentos probatorios de los mismos. Se agradece no adjuntar documentos probatorios que corresponden a campos de capacitación que no fueron solicitados explícitamente en el llamado.

Se recibirán postulaciones hasta 31/07/2024 hora 23.59. Los interesados deberán enviar Currículum Vitae resumido indicando los antecedentes que lo acrediten para el cargo.

Los interesados deberán enviar la documentación correspondiente mediante correo electrónico con el Asunto DOCENTE ESP a: saludmental@msp.gub.uy

Los documentos probatorios pueden ser subidos a una nube compartidos a través de un link.